

h) Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;

Periodicidad actualización: 3 meses

Denominación del Área	Tipo	Denominación de la actividad	Objetivo	Público objetivo	Total de personas beneficiadas	Link
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.	Estudio	Estudios especiales	Artículo 142, Fracción VII del Reglamento de la Ley de la Comisión. - Coordinar actividades y estudios especializados en materia de derechos humanos.	Población en general	No especificado	http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/cuadernillo_ecp/cuadernillo_ecp_2018.pdf (Primer Concurso Estatal de Ensayo Feminista: Elvia Carrillo Puerto 2018. Ensayos galardonados)
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.	Publicación	Publicación	Artículo 142, Fracción V y XI del Reglamento de la Ley de la Comisión. - Desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos y fomentar la práctica de investigaciones académicas interdisciplinarias especializadas, a través de los estudios de posgrado en materia de derechos humanos; - Preparar la edición de revistas, boletines y, en general, los documentos que el Presidente o el Consejo consideren importantes para difundir trabajos realizados tanto en la práctica de la defensa de los derechos humanos, como de la divulgación de los mismos.	Población en general	No especificado	http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/Revistas/dignidaDH/RevistaDignidaDH001.pdf (Revista digital "DignidaDH", Número 11, año 2019)

Fecha de elaboración: 03 de abril de 2019.

Fecha de modificación: 13 de enero de 2020.

Elaborado por: Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.